

## UN *REGIMEN SANITATIS* CONTRA LA PESTE: EL TRATADO DEL LICENCIADO VÁZQUEZ\*

Efrén de la Peña Barroso

Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional

A Alberto Tamayo López-Machuca  
*In Memoriam*

### RESUMEN

Los *regimientos* o tratados contra la peste o pestilencia son expresión del modo en que los médicos universitarios bajomedievales hicieron frente a la enfermedad epidémica de alta letalidad. Estos textos médicos, que consistían en un repertorio más o menos amplio de recomendaciones prácticas para prevenir y/o tratar dicha enfermedad, experimentaron un notable desarrollo a partir de la peste negra de 1348. El texto que se ofrece a continuación es un tratado inédito contra la peste escrito por el licenciado Vázquez, un judeoconverso toledano que fue procesado por el Tribunal de la Inquisición a principios del siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: Judeoconvertos. Epidemias. Peste. Pestilencia. Tratados. Edad Media. Castilla. Toledo. Siglo XV. Siglo XVI.

### A «REGIMEN SANITATIS» AGAINST THE PLAGUE: THE MEDICAL TREATISE WRITTEN BY LICENCIADO VÁZQUEZ

#### ABSTRACT

The regimina pestis or plague treatises are the main literary genre where late medieval doctors reflected their medical concern about plague and pestilences. These medical texts, in which some

---

\* Una primera versión de este artículo, más reducida y sin la edición del tratado del licenciado Vázquez, fue presentada en mi ponencia (2011), «Higiene y salud en la Castilla medieval: el caso de la peste», en el XX Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí, cuyas actas han sido publicadas en: Moreno Koch, Yolanda; Izquierdo Benito, Ricardo (coords.), *De cuerpos y almas en el judaísmo hispanomedieval: entre la ciencia médica y la magia sanadora*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 111-123.

Agradezco al profesor Jon Arrizabalaga los comentarios y observaciones realizadas a esta edición crítica del tratado del licenciado Vázquez.

practical recommendations were given to people to avoid and/or cure the effects of epidemic disease of high lethality, were developed since the outbreak of the epidemic in 1348. The text now presented is a treatise on plague written by the «licenciado Vázquez», a converso from the archbishopric of Toledo who was tried by the Inquisition at the beginning of the 16<sup>th</sup> Century.

KEY WORDS: Conversos. Epidemics. Black Death. Pestilences. Treatises. Middle Ages, Castile. Toledo. 15<sup>th</sup> Century. 16<sup>th</sup> Century.

## INTRODUCCIÓN

El proceso de «medicalización» en el que se encontraba inmersa la sociedad europea desde principios del siglo XIII consiguió reorientar hacia un mayor compromiso la actitud que tuvieron los médicos ante los distintos brotes pestilenciales de la Baja Edad Media. Los profesionales de la medicina se habían concienciado de que no podían permanecer indiferentes ante las enfermedades que sufría la comunidad a la cual pertenecían y comenzaron a ofrecer sus conocimientos médicos al resto de la población, lo que además les permitió alcanzar el correspondiente y anhelado reconocimiento social (Shatzmiller, 1994, pp. 2-13; García Ballester y Arrizabalaga Valbuena, 1991, sin foliar)<sup>1</sup>.

De este modo, los médicos bajomedievales aplicaron todo su esfuerzo en superar las periódicas epidemias pestilenciales a través de la producción, normalmente coyuntural, de un buen número de nuevos tratados loimológicos. La mayoría de ellos eran elencos más o menos extensos de ideas y prácticas tradicionales procedentes de las autoridades médicas clásicas y apenas incluían innovaciones preventivas o terapéuticas, a pesar de que se había comprobado que ni la sintomatología descrita por estos autores clásicos ni muchos de los remedios propuestos apenas eran eficaces contra la enfermedad (Arrizabalaga Valbuena, 1991, pp. 80-87; Cremades Rodríguez, 2009, pp. 133-136). Según los últimos recuentos, se han conservado 281 tratados contra la peste escritos durante los siglos XIV y XV, de entre los que más de 200 fueron escritos durante la decimoquinta centuria (Cremades Rodríguez, 2009, p. 148). Estas cifras revelan la creciente preocupación de los profesionales de la medicina por intentar ofrecer una cura para la enfermedad, inquietud que compartieron algunas personalidades contemporáneas de otros sectores sociales que también conservaron distintos ejemplares de tratados loimológicos en sus bibliotecas

---

<sup>1</sup> El concepto de «*utilitas*» estuvo íntimamente ligado al de la justificación de la presencia del médico en la sociedad.

particulares<sup>2</sup>. De todas maneras, dentro de esta abundante literatura pestilencial cabría distinguir por una parte los textos escritos en latín dirigidos a los profesionales universitarios de la medicina, y por otra los textos escritos en lenguas vulgares dirigidos a otros médicos o incluso al público profano.

Las preferencias médicas por este tipo de literatura se mantuvieron durante los siglos posteriores, tal y como demuestran los numerosos tratados escritos en el dieciseis. Incluso se ha llegado a afirmar que la peste «apasionó» a los médicos del Renacimiento, ya que los grandes autores de la medicina de esta época discutieron con erudición todos los aspectos de la enfermedad (Carerras Panchón, 1976, p. 33; Sancho de San Román, 1979)<sup>3</sup>. Sin embargo, fueron otros autores menos afamados los que proporcionaron las noticias más valiosas sobre los tratamientos preventivos y curativos. Este trabajo constituye una aproximación a uno de ellos, el licenciado Vázquez, un médico judeoconverso que fue procesado por el Tribunal de la Inquisición de Toledo a comienzos del siglo XVI y que escribió un breve tratado contra la pestilencia. Para ello, primeramente nos asomaremos al ambiente médico de la ciudad de Toledo en el ocaso de la Edad Media. Después abordaremos las motivaciones que llevaron al licenciado Vázquez a escribir su obra y analizaremos el contenido de su tratado. Por último, ofreceremos la transcripción de su breve regimiento contra la pestilencia.

## EL AMBIENTE MÉDICO DE TOLEDO A FINALES DEL SIGLO XV

Toledo, la ciudad de las «tres culturas», podía presumir de una larga tradición de convivencia entre las distintas religiones mediterráneas. Esta interacción social había permitido que desde mediados del siglo XII las traducciones al latín y al castellano de obras sobre los más diversos saberes escritas originariamente en griego y árabe pudiesen ser encontradas por doquier. Las obras de medicina ocuparon un lugar preponderante en estas traducciones y fueron

<sup>2</sup> Alfonso Pimentel, III conde de Benavente (+1461), poseía «*un libro de morbo pestilence en quarto de papel çebti menor, cubierto de pergamino*» El inventario original de esta interesante biblioteca, de bella factura gótica, se encuentra en el Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHNob), Osuna, caja 4210, documento 1, *olim* legajo 4210, número 2. Ha sido publicado por Beceiro Pita, Isabel (1983), «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434 y 1530», *Hispania*, 154, pp. 237-280. La entrada que acabo de citar se corresponde con el número 116 de dicho artículo.

<sup>3</sup> En la última obra se estudian tres ejemplos de tratados contra la peste que se asemejan de forma asombrosa al tratado del licenciado Vázquez.

sumándose paulatinamente al *corpus* intelectual que permitió el desarrollo del «nuevo galenismo» en las universidades europeas desde el último tercio del siglo XIII (García Ballester, 2001, pp. 82-104).

Estos precedentes, aunque no permiten hablar de una escuela médica toledana orgánicamente estructurada, sí demuestran que fue posible la transmisión de todo ese caudal de conocimientos a las sucesivas generaciones de médicos toledanos, en su mayor parte de religión judía. Sus minoritarias escuelas y sus escritos médicos no traducidos y poco divulgados les reputaron como excelentes profesionales cuya actividad se disputaban los reyes, la nobleza y las más altas dignidades eclesiásticas (Gómez-Menor Fuentes, 1969, p. 8). La expulsión de los judíos decretada por los Reyes Católicos el 31 de marzo de 1492 provocó que muchos de ellos se convirtiesen al cristianismo y acabasen por integrarse en una nueva clase social formada durante las décadas anteriores, la judeoconversa, de gran proyección política y social en la Castilla de los siglos siguientes.

Muchas de estas nuevas familias judeoconversas conservaron los abultados patrimonios que habían obtenido de sus actividades mercantiles, lo que les permitió fusionarse con otras familias nobles y burguesas de cristianos viejos (Gómez-Menor Fuentes, 1973a, pp. 51-52). Esta potente clase mercantil mestiza fue la más numerosa de las clases medias de Toledo, pero no debemos pensar que todos los hijos de estos ricos mercaderes conversos se dedicaron al comercio. Precisamente, su desahogada posición económica proporcionó a un buen número de ellos la libertad suficiente para escoger entre el estado eclesiástico, el derecho o la medicina (Gómez-Menor Fuentes, 1970, pp. XV-XX). De esta nueva masa de conversos, que debió de ser el grupo más influyente en la ciudad, salieron la mayoría de los médicos del siglo XVI naturales de Toledo (Gómez-Menor Fuentes, 1969, p. 10).

El ambiente cultural al que acabamos de hacer referencia posibilitó que Toledo fuese una de las ciudades castellanas con una minoría médica de mayor actividad intelectual durante los años finales del siglo XV y primeros del XVI. Buena muestra de ello fueron las nutridas bibliotecas atesoradas por algunos médicos toledanos. Estos repositorios albergaban obras médicas clásicas de referencia, pero también guardaban otras de carácter práctico y más apropiadas para el desarrollo cotidiano de la profesión. Los inventarios que se han conservado revelan que muchos de los autores y títulos eran comunes en las bibliotecas médicas toledanas, como era el caso de las obras de Hipócrates, Aristóteles, Galeno, Avicena, Rhazés y Arnau de Vilanova (Gómez-Menor Fuentes, 1969, pp. 39-41; Gómez-Menor Fuentes, 1970, pp. 52-54; Gómez-Menor Fuentes, 1982, pp. 14-18), a quienes el propio licenciado Vázquez también leyó y citó.

Este caudal bibliográfico permitió, sin duda alguna, el desarrollo intelectual de determinadas personalidades médicas judeoconversas de la ciudad de Toledo, como Álvaro de Castro (nacido *ca.*1470), que se exilió en 1492 y que volvió convertido al cristianismo; Julián Gutierrez de Toledo (*fl.*1491-1518), médico de corte de los Reyes Católicos desde 1491 y uno de los tres alcaldes y examinadores mayores de la Corona de Castilla; o el médico Tomás de Santo Domingo (muerto en 1515), que además fue doctor en medicina (García Ballester, 2001, pp. 360-365).

Los cargos públicos que ejercieron muchos de estos médicos judeoconversos toledanos les reportaron importantes beneficios económicos. Pero más importante fue la buena reputación y alta estima social que adquirieron. No es de extrañar que otros profesionales de la medicina intentasen crear lazos de sangre con ellos, tal y como se deriva del estudio de los apellidos de los distintos médicos de Toledo y de las estrategias matrimoniales de los mismos (Gómez-Menor Fuentes, 1974, p. 198).

#### EL TRATADO DEL LICENCIADO VÁZQUEZ

El breve regimiento contra la pestilencia cuya transcripción presentamos en este estudio se inserta en la línea de los tratados citados anteriormente. Redactado por el licenciado Vázquez (no conocemos su nombre), del que apenas se conocen datos biográficos, podemos aventurar algunas hipótesis que nos ayuden a enmarcar su vida y su obra, si bien el tratado también podría haber sido una copia de un texto anterior en el tiempo y por lo tanto no adecuarse a ninguna de nuestras conjeturas.

El primer dato destacable es que un licenciado Vázquez fue procesado por judaizante por el Tribunal de la Inquisición de Toledo en el año 1507<sup>4</sup>. La coincidencia con el apellido de nuestro autor puede ser casual, pero no tanto el calificativo de «licenciado». Si admitimos este punto de partida, por otra parte bastante verosímil, nos encontraríamos ante un individuo que debió nacer en algún momento de la segunda mitad del siglo XV y que residió y ejerció su profesión en Toledo o su arzobispado durante, al menos, los años de su madurez, momento en que fue investigado por el tribunal inquisitorial

---

<sup>4</sup> El proceso contra este personaje quedó suspenso, según consta en el «Repertorio de suspensos y absueltos por el Tribunal de la Inquisición de Toledo» custodiado en el Archivo General Diocesano de Toledo, Sala III, Libro 811, fol. 47r. Agradezco este dato a mi compañero Miguel Fernando Gómez Vozmediano.

de este distrito. De este modo, nuestro autor formaría parte de la importante minoría médica conversa que pululaba por la ciudad en estas fechas.

Sin embargo, el apellido Vázquez era inusual entre los médicos toledanos. En las listas de profesionales de la medicina que ejercieron en Toledo entre los siglos XV y XVII (Gómez-Menor Fuentes, 1969; Gómez-Menor Fuentes, 1974) nuestro personaje no aparece citado. Tan sólo en una ocasión se menciona a un doctor Juan Vázquez, que ejerció en Toledo durante el reinado de Felipe IV y que fue médico de cabecera de Fernando Álvarez de Toledo, señor del Castillo de Higuera, a mediados del siglo XVII (Gómez-Menor Fuentes, 1973b, p. 19; Gómez-Menor Fuentes, 1974, p. 196). Por otra parte, también está documentado un licenciado Antonio Vázquez Franco (fallecido en 1540), aunque no sabemos con certeza si practicó la medicina (Martz, 2003, p. 32, tabla 1.6)<sup>5</sup>.

Esto lleva a pensar que el licenciado Vázquez debió estar vinculado de algún modo con el apellido Álvarez de Toledo a través de la rama de los condes de Cedillo. Este linaje fue fundado por Fernán Álvarez de Toledo (ca.1444-1504), señor de Cedillo y secretario de los Reyes Católicos (Vaquero Serrano, 2005), quien también tuvo ascendencia judeoconversa. Esta circunstancia pudo haber determinado una relación profesional secular entre el apellido Vázquez y dicha casa nobiliaria en la que el ejercicio de la profesión debió transmitirse de padres a hijos a lo largo de varias décadas, tal y como ha sido constatado en otros personajes (Gómez-Menor Fuentes, 1970, p. 49; Arrizabalaga Valbuena, p. 32)<sup>6</sup>.

En cuanto a su producción médica, el licenciado Vázquez menciona en su tratado que también era autor de otra obra titulada «*De vita et motibus per honoribus quod in Athenis peste magna vigente Ipocrates in numeras fecit in audi tandiu peste evanuit cui Athenienses statuan quercam fecerunt et per deo coluerunt*» (sic), que suponemos dedicado a las propiedades medicinales del roble. El título del libro en latín, lengua vehicular de la universidad bajomedieval, sugiere con fuerza que nuestro protagonista cursó estudios médicos en ella, de la misma manera que el grado de licenciado que exhibía.

Por otra parte, el tratado contra la pestilencia no está fechado, aunque debió de escribirse en el tránsito al siglo XVI con motivo de alguno de los bro-

<sup>5</sup> En el último cuarto del siglo XVI, la familia se escindió en dos ramas, Vázquez y Franco, quedando el apellido Vázquez para la más prestigiosa de ellas.

<sup>6</sup> El doctor toledano Diego García de Amusco enseñó la profesión a uno de sus hijos, que más tarde aprovechó su formación y se estableció como médico en Perú. El médico judeoconverso López de Villalobos también provenía de una larga tradición familiar médica.

tes de peste acaecidos en la ciudad de Toledo en los años 1489 ó 1506-1507 que tan gravemente afectaron a la urbe (Jiménez Alcázar, 1990-1991, p. 136)<sup>7</sup>. Se desconoce el destinatario del texto, y también si el licenciado Vázquez redactó el tratado de remedios contra la enfermedad bajo su propia iniciativa o por encargo de algún personaje de acomodada condición social, acaso algún canónigo de la catedral de Toledo vinculado a la casa de Cedillo (Arrizabalaga Valbuena, 2007, pp. 307-322)<sup>8</sup>. Este hecho convirtió el tratado en un texto esencialmente práctico, escrito en lenguaje directo, sin retórica y destinado a ofrecer consejos eficaces para ser puestos en práctica por su destinatario urgentemente. De ahí que el autor atendiese exclusivamente a los métodos profilácticos y terapéuticos (que él denomina «*intençiones*») para combatir la enfermedad, y que no los precediera de introducción etiológica alguna ni de sintomatología clínica, como ocurría en otros escritos de este género médico.

El tratado sobre la pestilencia, del que se conservan dos copias de distinta mano en formato 4º, de 7 y 5 planas de texto sin foliar respectivamente, está escrito en letra cortesana de fácil lectura y en idioma castellano<sup>9</sup>. Ambas copias comienzan por la dirección de la obra («*reverendo señor*») y terminan con el nombre del autor («*el liçençiado Vázquez*»). La copia sobre la que hemos trabajado contiene además en su última plana una nota manuscrita con un resumen sobre la finalidad de la obra («*para la pestilenzia*»). Por lo demás, el contenido de ambas copias es idéntico, si bien una es más extensa que la otra debido al distinto módulo de la letra. La inexactitud gramatical de las citas latinas que jalonan el tratado sería la prueba de que el texto no fue manuscrito por el propio licenciado Vázquez, sino que fue algún escribano quien lo copió posteriormente y malinterpretó la grafía latina del texto original. El resultado de ello fue la pérdida de sentido de las frases latinas y, por consiguiente, de sus traducciones al castellano.

---

<sup>7</sup> En el mes de agosto de 1507, cinco regidores de la ciudad de Murcia fueron especialmente estrictos con el acceso de personas y mercaderías a su ciudad «*por quanto tienen información que en muchos lugares de la comarca y del reino de Toledo mueren de pestilençia*». En Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares 1507-1508, Sesión del 14 de agosto de 1507, fol. 27r.

<sup>8</sup> Una de las alternativas más convenientes para la promoción social y, sobre todo, para la protección que tenían los médicos conversos era colocarse bajo el patronazgo de personalidades influyentes del momento, ya fuesen civiles o eclesiásticas.

<sup>9</sup> Los ejemplares se encuentran en el Archivo Condal de Cedillo, caja 68, documento 1, *olim* legajo 55/1(1); y caja 104, documento 23, respectivamente. En adelante citaremos por la primera copia. El actual titular del archivo nos ha remitido muy amablemente una autorización escrita para poder publicar el texto.

A lo largo del tratado se citan fuentes clásicas tales como Hipócrates, un pseudo-Aristóteles autor de un libro sobre las piedras preciosas, Rhazés, Pablo de Egina, Rufo de Éfeso, Avicena, Alberto Magno y su libro «De los minerales», y Arnau de Vilanova y su magna obra del *Speculum Medicinae*, tan recurrentemente citados por parte de otros autores médicos medievales. Este hecho responde a la voluntad del autor de sustentar su propia teoría y práctica médicas en *auctoritates*, como era usual en la esfera del escolasticismo universitario medieval. Incluso algunas de estas citas se recogen en el original latino.

Por otra parte, resulta interesante la mención a un tal Gonzalo del Espinar, que debió de ser uno de los boticarios de la ciudad de Toledo y que era quien elaboraba algunas de las recetas ordenadas por el licenciado Vázquez. Este dato viene a demostrar la existencia de una serie de intereses convergentes de médicos y boticarios que se traducían en una acción conjunta contra la enfermedad. Pero, ¿incumplía nuestro autor las «Ordenanzas sobre físicos y boticarios» redactadas por el concejo de la ciudad hacia el año 1487? Estas ordenanzas se otorgaron para regular el marco de las relaciones entre los distintos físicos, cirujanos y boticarios con el enfermo. En concreto, el capítulo 2 de esta ordenanza hacía referencia a que la receta debía cumplimentarse en casa del enfermo y no en la oficina de farmacia, y también a que el paciente debía de ser informado del precio de las medicinas (García Ballester, 2001, pp. 596-602)<sup>10</sup>. Quizá la dignidad del destinatario del regimiento del licenciado Vázquez provocó que estas ordenanzas no fuesen tenidas en cuenta y que el despacho de medicinas continuase haciéndose del mismo modo que antes de publicarse ese ordenamiento. O también, y esta vuelve a ser una hipótesis igualmente plausible, que el tratado contra la peste del licenciado fuese copia de un texto anterior en el tiempo y por lo tanto no tuviera que adaptarse a las ordenanzas toledanas. De cualquier manera, no podremos ubicar al licenciado Vázquez en su justo momento histórico mientras no aparezcan nuevos datos históricos sobre los médicos de Toledo de finales del siglo XV.

Atendiendo ya a la estructura de la obra, que se ofrece a continuación, es de señalar que no difiere del esquema habitual seguido en otros tratados contra la peste. La intención preservativa está perfectamente separada de la curativa, pero los remedios incluidos en ambas aparecen entremezclados entre sí y no responden a una ordenación precisa:

---

<sup>10</sup> El autor ofrece la transcripción de estas ordenanzas en las notas a pie de página.

ESTRUCTURA DEL TRATADO DEL LICENCIADO VÁZQUEZ

1. Intención preservativa
  - 1.1. Remedios dietéticos: las *sex res non naturales*
  - 1.2. Remedios farmacológicos: antídotos
  
2. Intención curativa
  - 2.1. Remedios farmacológicos:
    - a. Preparados contra las bubas
    - b. Preparados cordiales
  
  - 2.2. Remedios quirúrgicos: contra «secas» y bubas
  - 2.3. Remedios dietéticos: alimentación

Los distintos remedios propuestos por el licenciado Vázquez para la prevención y curación de la peste son los siguientes:

### Regimiento preservativo

La intención preservativa del tratado es ligeramente más extensa que la intención curativa, tal vez porque las doctrinas del galenismo bajomedieval mantenían que la enfermedad era un fenómeno accidental en la vida del hombre y que por lo tanto podía ser perfectamente evitada llevando una forma de vida adecuada (Arrizabalaga Valbuena, 1983, pp. 43-44).

El licenciado Vázquez, al igual que el resto de autores de tratados loimológicos, atendía en su obra a las denominadas «*sex res non naturales*», que era la ordenación canónica establecida por el galenismo medieval para aquellas cosas que no pertenecían a la naturaleza del sujeto pero que integraban el entorno físico, social e incluso espiritual del individuo. Estas seis cosas no naturales eran el aire, el ambiente y el espacio donde se vivía; la comida y la bebida ingerida; el sueño y la vigilia; el ritmo del trabajo, el ejercicio físico y el descanso; los accidentes o emociones del alma; y el control de las secreciones y excreciones corporales. Los médicos medievales intentaron controlar todos estos factores con la finalidad de mantener la salud del paciente o de restaurar los desequilibrios corporales causados por las distintas enfermedades.

En lo relativo al aire, el licenciado Vázquez insistía en su profilaxis a través de distintos procedimientos basados en fumigaciones y aspersiones de distintas sustancias olorosas. El aire era considerado el vehículo portador del veneno que corrompía el equilibrio humoral del paciente<sup>11</sup>, y por eso nuestro protagonista recomendaba ventilar las diferentes estancias del hogar cada mañana<sup>12</sup>. La asociación entre mal olor y putrefacción era muy habitual entre los médicos galenistas, al igual que la relación entre putrefacción y pestilencia<sup>13</sup>, y por eso se creía que la ausencia de malos olores en el hogar era síntoma de que el aire se había purificado (García Ballester y Arrizabalaga Valbuena, 1999, sin foliar). La ventilación de las habitaciones se completaba con la acción de la luz solar, que también ayudaba a purificar los vapores corruptos del aire.

En cuanto a la alimentación, nuestro autor recomendaba mantener una dieta equilibrada a través de la ingesta de aves<sup>14</sup>, peces pequeños, plantas y frutos diversos, todo ello aderezado con salsas agrias y regado con vino blanco

---

<sup>11</sup> Maimónides, en su *Régimen de salud*, había dicho que el médico «se esforzará en corregir y secar el aire [del interior de la casa] con perfumes y vapores según los cambios del aire». Citamos a partir de la edición de Ferre Cano, Lola (1991), *Maimónides. Obras médicas I: El régimen de salud. Tratado sobre la curación de las hemorroides*, Córdoba, Ediciones El Almendro, p. 87. Del mismo modo, el autor anónimo de la *Medicina castellana regia* también defendía que «el aire es imprescindible que sea regulado por el médico, tanto respecto a sanos como a enfermos», en Vázquez de Benito, María de la Concepción (2001), «Medicina castellana regia». En: Álvarez de Morales, Camilo. (ed.), *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y Estudios*, vol. VI, Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 16.

<sup>12</sup> Diferentes autores aconsejaban que las habitaciones de los contagiados se orientasen al norte y que los flujos de aire septentrionales entrasen libremente en la estancia para llevarse consigo cualesquier miasmas. Así, Maimónides decía en su *Régimen de salud* que la estancia del enfermo debía estar en un sitio alto del edificio, «con un patio amplio por el que pase el viento del norte y el sol, pues el sol elimina la putrefacción del aire, lo limpia y lo purifica», en Ferre Cano, Lola (1991), p. 87. El autor de la *Medicina castellana regia* también recomendaba situar al enfermo «en habitaciones que reciban el soplo del norte y tengan sus aberturas y plantas refrigerantes y húmedas, como sauces, hojas y juncos, además de otras; hasta conseguir la atmósfera deseada», en Vázquez de Benito, María de la Concepción (2001), p. 64. El licenciado Vázquez no menciona en ningún momento que la habitación del enfermo debiese estar orientada hacia el norte.

<sup>13</sup> Esta idea seguía vigente en una fecha tan tardía como 1611, cuando Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, definía «peste» como la «enfermedad contagiosa que comúnmente se engendra del aire corrompido». Citamos por la edición de Riquer, Martín de (2003), Barcelona, Editorial Alta Fulla, p. 867, voz: «peste».

<sup>14</sup> Maimónides ya había dicho que la carne de aves era, en general, de más fácil y rápida digestión. En Ferre Cano, Lola (1991), p. 50.

bien aguada<sup>15</sup>. El consumo de algunos de estos alimentos, como el de las aves, era minoritario y estaba reservado a las clases dominantes por su elevado precio (Izquierdo Benito, 2002, pp. 73-74)<sup>16</sup>.

El licenciado dedicó al sueño una breve mención, en concreto al momento de la siesta. También recomendaba no abusar de la práctica de ejercicio físico, ya que pensaba que era perjudicial porque podía debilitar el cuerpo. Por último, nuestro autor creía que las alteraciones psíquicas también podían hacer enfermar al hombre, y de ahí que insistiese en un adecuado equilibrio psicológico por el cual el alma se mantuviese alegre y alejada de cualquier cualquier emoción triste que pudiese perturbarla.

El regimiento preservativo termina con una extensa mención a los antídotos en la que asombra la coincidencia con los recogidos en otros tratados contra la peste (Arrizabalaga Valbuena, 2008, pp. 96-98). Estos remedios farmacológicos aparecen mezclados entre los anteriores remedios dietéticos sin seguir una pauta determinada. Algunos de los medicamentos citados son el bolo de Armenia, la triaca, el mitridato, las píldoras de Rhazés, el acíbar, la mirra, y las piedras preciosas. El bolo de Armenia fue especialmente efectivo durante la «peste de Tucídides» del año 430 a.C., y tanto la triaca como el mitridato eran panaceas universales empleadas en medicina desde los tiempos de Galeno. Las píldoras de Rhazés estaban compuestas de dos partes de acíbar y mirra, más media de azafrán, aunque la mirra podía ser sustituida por bolo de Armenia. Con la mezcla se preparaba una masa que se mezclaba con vino y que se troceaba en porciones del tamaño de una píldora que era tomada una vez al día antes de la comida<sup>17</sup>.

Algunos autores actuales han destacado que en estos tratados proliferaba el uso y abuso de una complicada farmacopea que solía enmascarar la impotencia del médico ante la virulencia de esta enfermedad (Carreras Panchón, 1976, p. 91; Amasuno Sárraga, 1996, p. 54), al igual que hacía encarecer notablemente el tratamiento<sup>18</sup>. De hecho, en esta época hubo una medicina para

<sup>15</sup> Maimónides también opinaba que el vino, en cantidades adecuadas, conservaba la salud y podía curar muchas enfermedades. En Ferre Cano, Lola (1991), p. 96.

<sup>16</sup> Es muy interesante comprobar que los alimentos recomendados por el licenciado Vázquez podían encontrarse sin dificultad en los mercados del Toledo de finales del siglo XV.

<sup>17</sup> La forma de preparar las píldoras de Rhazés la recogió el padre Benito Remigio Noydens en su reimpresión con adiciones al diccionario de Covarrubias en el año 1674. En Riquer, Martín de (2003), p. 868.

<sup>18</sup> Un testimonio del elevado precio de los fármacos recetados para el tratamiento de ciertas enfermedades es el de Fernán López, boticario del rey Enrique IV de Castilla, que reclamó a los herederos de don Pedro Girón, maestre de la Orden de Calatrava, la cantidad de 3.000

ricos y otra para pobres, y era precisamente en los remedios farmacológicos donde la distinción económica entre las diferentes clases sociales se establecía con absoluta claridad (Carreras Panchón, 1976, pp. 123-127).

### Regimiento curativo

En la segunda parte de la obra, Vázquez recogía los remedios curativos de la enfermedad, que también aparecen desordenados sin seguir la disposición de otros tratados contemporáneos contra la peste. La intención curativa de nuestro autor analiza tres tipos de remedios: los farmacológicos, los quirúrgicos y los dietéticos.

El licenciado recomendaba aplicar los remedios farmacológicos tanto por vía oral como por vía tópica, e insistía en las tomas de triaca y de mitridato, en el untado de distintos preparados sobre las bubas, y en la aplicación de cataplasmas tibios sobre el corazón para mantener el calor natural.

Los remedios quirúrgicos enunciados por nuestro autor se orientaban a intentar extirpar la sustancia infecciosa corporal de «secas» y bubas empleando las sangrías correspondientes. El sangrado de lugares próximos o alejados de los bubones que se pretendía eliminar dependía de la intención derivativa o revulsiva de la sangría. El licenciado Vázquez prescribía siempre sangrías derivativas, es decir, aplicadas cerca de las lesiones. La cantidad de sangre a extraer se dejaba al criterio del sangrador, en virtud de la fortaleza y vigor del enfermo.

Por último, los remedios dietéticos ofrecidos se centraban esta vez en la comida y en la bebida que debían ayudar al enfermo durante su convalecencia. El licenciado Vázquez recomendaba la ingesta de distintos alimentos cocidos y sazonados con salsas agrias y reiteraba la necesidad de aguar el vino para el enfermo.

### TRANSCRIPCIÓN DEL TRATADO CONTRA LA PESTILENCIA

A continuación se ofrece la transcripción del tratado contra la pestilencia del licenciado Vázquez. Se han desarrollado las abreviaturas y se han respetado las grafías originales, aunque se han añadido los signos de puntuación para una mejor comprensión del texto:

---

maravedís *«por rason de çiertas medeçinas que de mí mandó tomar e comprar en diversos tiempos e veses»*. AHNob, Osuna, caja 3, documento 22, fechado en Madrid el 5 de abril de 1470.

[fol. 1r]

Reverendo señor:

Lo que me paresçe debe hazer para la intencïón preservativa desta infección contagiosa y también curativa biene e suçintamente es lo que se sigue:

§ Primero digo ser saludable en levantándose llegarse al fuego de çiprés, romero, sarmientos, enebro e roble, si no se pudiere aver otra leña, que del roble tenemos escrito un libro «*De vita et motibus per honoribus quod in Athenis peste mangna vigente Ipocrates in numeras fecit in audi tandiu peste evanuit cui athenienses statuan quercam fecerunt et per deo coluerunt*» (sic)<sup>19</sup>.

§ Esto mismo antiguamente hizieran los romanos en los montes a la parte del mediodía, donde corre el viento abrigo o marino, la causa por agora callo por la brevedad.

§ Asimismo perfumar la cámara algunas vezes con storaque<sup>20</sup>, ençienso, menjúy<sup>21</sup>, algunas vezes regar la cámara con vinagre aguado con agua e aver en ella rosas, violetas e hojas de parras, ramos de sauz, esto regado con vinagre e agua rosada<sup>22</sup>. Todo esto ratifica (sic) el ayre. Çerrar las ventanas de noche y con lienço<sup>23</sup> es bueno, y no las abrir hasta que el sol sea salido y con sus rayos vysite la tierra, porque por su presençia se retifica el ayre de los vapores corruptos, y si no en todo a lo menos no es tanta la corrupçión como de noche por su absençia. //

---

<sup>19</sup> «*Sobre la vida y honorables gestos que se oía que hizo Hipócrates en Atenas en muchas ocasiones durante el tiempo que duró la gran peste para que ésta desapareciera, para lo cual los atenienses hicieron una estatua de roble y le dieron culto como a un dios*». Agradezco a Eugenio Serrano Rodríguez y a Álvaro Castresana la ayuda que me han prestado para traducir y adaptar las frases latinas contenidas en este tratado.

<sup>20</sup> Estoraque: árbol semejante al membrillo de cuyo tronco se obtiene un bálsamo muy oloroso, usado tanto en medicina como en perfumería. Las definiciones de los términos contenidos en este tratado han sido redactadas utilizando tanto el *Diccionario de la Real Academia Española*, 22ª edición, como el *Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos*, dirigido por Herrera, María Teresa (1996), Madrid, Editorial Arco Libros.

<sup>21</sup> Por benjúy: bálsamo aromático obtenido de la incisión hecha en la corteza de un árbol del mismo género botánico que el que produce el estoraque.

<sup>22</sup> El agua de rosas, muy utilizada en la botica medieval, era obtenida mediante la infusión, disolución, emulsión o destilación en alambiques de pétalos de rosa. El resultado era una suerte de perfume de rosas muy oloroso.

<sup>23</sup> El lienzo, que es una tela hecha normalmente de lino o de algodón, quizá se colocase en las ventanas a modo de barrera contra la entrada de miasmas.

[fol. 1v]

§ Traer una poma<sup>24</sup> olorosa segund que yo tengo magistralmente ordenada a este efecto en casa de Gonçalo del Espinar<sup>25</sup> es bueno.

§ Usar tomar algunas mañanas la medeçina antiquissima una matica de ruda<sup>26</sup>, media nuez, un higo mojado en vinagre es aprobada.

§ Iten tomar algunas mañanas un poco de bolarménico<sup>27</sup> desatado en agua de azederas<sup>28</sup>.

§ Asimismo a la mañana e a la siesta comer quatro o çinco hojas de azederas mojadas en vinagre e agua rosada es alabado.

§ Más tomar algunas vezes de atriaca magna e metridato, quantidad de una drama<sup>29</sup> con agua de madroños de azederas de torongil<sup>30</sup> e de lengua buey qualquiera de las aguas.

§ Un poco de naranja con açucar es bueno, e más bueno unas pepitas de çidra<sup>31</sup> comidas tiene maravillosa propiedad.

§ Del jaçinto escribe Aristóteles en el libro de las piedras preçiosas<sup>32</sup>, y tan-

<sup>24</sup> Usado normalmente por manzana, puede referirse también a una especie de bola elaborada con varios ingredientes, por lo común muy olorosos.

<sup>25</sup> Tal vez se refiera a alguno de los boticarios existentes en la ciudad de Toledo.

<sup>26</sup> Por ramito de ruda: planta de tallos ramosos y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas y en forma de riñón. Se utiliza en medicina y posee un olor fuerte y desagradable. En ocasiones la ruda se colocaba en el pecho para que fuese inspirada por el enfermo.

<sup>27</sup> Arcilla amarilla procedente de Armenia y usada en medicina; en las boticas se da también una roiza, resultado de mezclar la tierra lemnia con otra para alterale el color.

<sup>28</sup> Nombre vulgar de diversas plantas ácidas al gusto y que se empleaba como condimento.

<sup>29</sup> La drama o dracma medicinal era una unidad de medida de masa empleada por los antiguos boticarios castellanos que equivalía a la octava parte de una onza y cuyo peso era de 3,5944 gramos.

<sup>30</sup> Por toronjil: Planta herbácea muy común en España de flores blancas y fruto seco, y cuyas hojas olorosas se utilizan en medicina como remedio tónico y antiespasmódico.

<sup>31</sup> Fruto del cidro, semejante al limón, cuyas pepitas están llenas de un aceite volátil de olor muy desagradable. También es usado en medicina.

<sup>32</sup> Aristóteles (+322 a.C.) escribió cerca de 200 tratados sobre una enorme diversidad de materias, aunque se desconocen los dedicados a minerales o piedras preciosas. Por eso lo más probable es que esta obra fuese escrita por algún pseudo-Aristóteles. Existieron tres pseudo-Aristóteles que compusieron obras relacionadas con ese tema. Véase la obra de Schmitt, Charles B. y Knox, Dilwyn. (eds.) (1985), *Pseudo-Aristoteles Latinus. A guide to Latin works falsely attributed to Aristotle before 1500*, Londres, The Warburg Institute, University of London, pp. 37-40, donde se mencionan varios textos titulados *De lapidibus*; y pp. 43-44, en que se cita otro texto llamado *De mineralibus*.

bién Alberto Magno en el libro de los minerales<sup>33</sup>, que tiene propiedad al que le trahe de defenderle de la infección pestífera, tanto que algunas vezes es visto en grand corrupçión del ayre quebrarse el jaçinto. Yo le he visto a médico que fue llamado a uno sin saber que estuviere tocado de tan grand mal, y llegando a la cámara hazerse tres partes. //

[fol. 2r]

§ Todos alaban las píldoras contra peste que llaman «de regimiento», puesto que se an de desir píldoras sin regimiento porque sin horden ni regla en el comer se pueden usar, conpuestas de açíbar<sup>34</sup>, mirra<sup>35</sup> e açafrán. Estas atribuyen que las conpuso Rasi<sup>36</sup>, pero la verdad es quel Paulo<sup>37</sup>, philósofo greco, las mostró al Rufo<sup>38</sup>, antiquíssimo doctor, el qual dize dellas «*nemine unquam vidi hiis pillys utente peste infecti et infectum deficen*» (sic)<sup>39</sup>, porque estos tres materiales comprehenden en sí tres intençiones nesçesarias. En tal caso el açíbar purga las superfluydades del estómago e hígado; la mirra prohíbe co-

<sup>33</sup> El dominico San Alberto Magno (+1280) fue un gran apasionado de la obra de Aristóteles. La obra a la que se refiere el licenciado Vázquez debe ser la titulada *De los minerales*, que realmente era un capítulo de una obra de mayor temática. Sin embargo, parece que el licenciado Vázquez manejó una versión parcial de esta obra, ya que en ella no se atribuyen propiedades contra la peste a la piedra del jacinto, que es un tipo de cuarzo, sino a la llamada piedra orithes, de la que se dice: «*et gestatus preservat a diversis casibus et a pestiferis morsibus reptilium*», esto es, que «*llevada protege de distintas situaciones y de los mordiscos infecciosos de los reptiles*». La traducción es nuestra. Citamos a partir de la edición de Draelants, Isabelle (2007), *Le «Liber de virtutibus herbarum, lapidum et animalium (Liber aggregationis)»*. *Un texte à succès attribué à Albert le Grand*, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo, pp. 338-340.

<sup>34</sup> Jugo de la planta de áloe.

<sup>35</sup> Resina gomosa y aromática en forma de lágrima y de sabor amargo que antiguamente se usaba como bálsamo.

<sup>36</sup> Es el nombre latino del médico persa Abu Bakr Mohammad ibn Zakariya al-Razi, o Rhazés (865-925), gran conocedor de la medicina griega que realizó importantes aportaciones a la ciencia médica a partir de sus propias observaciones.

<sup>37</sup> Paulo de Egina (ca. 625-ca. 690) fue un médico bizantino que escribió una enciclopedia médica en siete libros llamada *Epitome*, *Hypomnema* o *Memorandum*, en la que recogía todos los conocimientos de la época en medicina, cirugía y obstetricia.

<sup>38</sup> Quizá se refiera al médico Rufo de Éfeso, que vivió en el siglo I d.C. y que escribió numerosos tratados médicos que sobrevivieron porque fueron traducidos al árabe, entre ellos un tratado de dietética, patología, anatomía y terapéutica titulado *Artis Medicae Principes*.

<sup>39</sup> «*Ninguno que ha usado dellas tuvo jamás peste*». La traducción la ofrece Noydens en su ampliación al diccionario de Sebastián de Covarrubias en 1674, que a su vez toma la frase del propio Paulo de Egina.

rrupción; el açafrán alegre y conforta el corazón, que es minera (sic) y emanación de los espíritus vitales, segund los médicos [y] segund los filósofos, y la verdad es fuente de todos así vitales como naturales e animales. Estas píldoras se han de tomar de seys en seys días, una píldora de peso de un real<sup>40</sup> formadas VII antes de comer media ora.

§ El manjar puede ser carnero, ave, gallina, pollo o polla, e huevos frescos en agua blandos, e de algund cabrito, peçes pequeños e lancurdias<sup>41</sup>, peros dulçes<sup>42</sup>, así como de eneldo<sup>43</sup>, pasas, pan limpio que no sea duro nin reziente; el vino tengo por mejor lo blanco oloroso bien aguado<sup>44</sup>, porque es más cordial e desseca, que en esta peste es nesçesario por razón de la excessiva humedad del año; borrajas<sup>45</sup>, lechugas, çacoria cozida<sup>46</sup> con la carne e esparragadas con sabor de agrio son buenas. Sufrir hanbre e sed es malo, y más que su contrario que es repelección. El exerçicio debe ser tenplado, porque el exerçicio // [fol. 2v] es malo. La alegría o plazer es muy buena, el contrario mala que es tristeza o congoxa o solicitud demasiada açerca de qualquier negoçio es mala porque los naturales tienen que así mueve los espíritus y calor natural como la tristeza, y es espeçie della.

§ Las cosas de comer y salsas para este caso más declinen a sabor agrio que no dulçe, y si fuere sea de açucar porque es tenplado, pero todos dizen que porque las cosas conpenientes (sic) en este caso an de ser ázedas (sic) que no se coma mucho pero tenplada cantidad y repartida, esto baste quanto a la intención preservativa.

[Al margen:] Este capítulo se entiende desta manera: que luego en dando la seca le an de sangrar, y luego tomar la melezina, y después darle con que sude.

§ Quanto a la intención curativa digo que en dando alguno seca debe tomar luego de atriaca magna o metridato una drama en quatro honças de agua de madroños o azederas, e una melezina de cozimiento de malvas e açelgas, una escudilla pequeña, azeyte violado, tres honças, polvo de gera <sup>47</sup> tres dramas,

<sup>40</sup> Moneda de plata de valor variable según los tiempos. El real español pesaba 3,35 gramos.

<sup>41</sup> Truchas pequeñas.

<sup>42</sup> Variedad de manzano cuyo fruto, del mismo nombre, es más largo que grueso.

<sup>43</sup> Hierba con tallo ramoso con flores muy pequeñas y de color amarillo que huelen y saben a anís.

<sup>44</sup> El vino blanco muy aguado es recomendado por la mayoría de los autores de regimien- tos de salud medievales.

<sup>45</sup> Planta comestible de cuyas flores se elabora una infusión que se emplea como sudorífico.

<sup>46</sup> Por achicoria: Planta de hojas recortadas, ásperas y comestibles cuya raíz tostada se cuece para producir una infusión amarga que se utiliza como remedio tónico aperitivo.

<sup>47</sup> La gera es un tipo de medicamento purgativo en forma de píldoras o en polvo.

agárico<sup>48</sup> una drama. De que aya purgado con ella sangrarle de la parte misma donde está la seca o bubo su propio nonbre. Desta manera que si estuviere en el cuello sangren del braço mismo de la vena de la cabeça, o de todo el cuerpo si estuviere en el sobaco de la vena del arca<sup>49</sup>, o de todo el cuerpo de la misma parte. Y si estuviere en la ingle, del tovillo mismo de la parte de dentro o en el enpeyne del pie. La cantidad de la sangre queda a la discriçión de quien se hallare presente segund la fuerça e virtud del enfermo, pero sea esta regla que no baxe de quatro honças ni suba de ocho arriba esta sangría. En este caso // [fol. 3r] se puede segundar, que quiere desir en un mismo día tornarle a sangrar de la misma parte, nunca de la contraria, «*ne transitus fiat principale quod est cor*» (sic)<sup>50</sup> quando oviere neçesidad por ser aguda.

§ Asímesmo untar la seca con ysope húmedo e dialtea<sup>51</sup> puesto en lana suzia. E este unguento tome levadura, unto de puerco sin sal, azeyte de lirio, yguales partes, vidrio molido poco sea traýdo alderredor en un almirez hasta que quede a forma de unguento requerido de tres en tres horas.

§ La atriaca en ninguna manera ni el metridato se aplique por de fuera, sino por la boca, por quanto todos lo repruevan, espeçialmente Arnaldo en el quadero del Speculo<sup>52</sup>, porque su propiedad es alañar de sí la ponçoña. Aplicada por de fuera alañá dentro a los miembros prinçipales.

§ El xarabe de azedo<sup>53</sup> de çidra es cosa maravillosa tomar algunas vezes.

§ Asímesmo algund trocisco<sup>54</sup> de canfora<sup>55</sup> desatado en agua de lengua buey o torongil es muy bueno.

§ Continuar poner en el coraçón alguna epíthema<sup>56</sup> de çumo de mançanas o peros, agua rosada de azederas de torongil, de azahar, unas gotas de vino

---

<sup>48</sup> Hongo blanquecino que nace principalmente sobre el tronco del larice y sobre otros muchos árboles que producen bellota. Una vez cortado y secado era utilizado como panacea.

<sup>49</sup> Vacíos que hay entre las costillas y los ijares.

<sup>50</sup> «*No se haga [use] el principal conducto, que es el corazón*». La traducción es nuestra.

<sup>51</sup> Ungüento compuesto principalmente de la raíz de altea o malvavisco que se utiliza como emoliente.

<sup>52</sup> Arnaldo de Vilanova (+1311) fue profesor de la Universidad de Montpellier y autor de una obra médica muy difundida en los siglos posteriores. Aquí se hace referencia a su magna obra titulada *Speculum Medicinæ*.

<sup>53</sup> Jarabe o zumo ácido de cidra.

<sup>54</sup> Medicamento en forma de tableta redonda compuesto de sustancias medicinales finamente pulverizadas.

<sup>55</sup> Por alcanfor: sustancia blanca de olor penetrante utilizado en medicina como estimulante cardíaco.

<sup>56</sup> Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento, de cataplasma o de polvo.

blanco oloroso todos sándalos, mojado esto en un paño de grana atibiado e no frío, porque el espíritu vital se conserva con calor. //

[fol. 3v]

§ Más digo que luego el día siguiente de la sangría se purgue sin dilación, porque dize Ypocras<sup>57</sup> que el diferir es malo, que la materia es furiosa y vase al corazón, y sea con medecinas tenpladas así como de cañafistola<sup>58</sup>, II onças; ruybarbo<sup>59</sup> i pesante<sup>60</sup> de diaprunis<sup>61</sup> laxativo, III dramas; cozimiento de flores e simientes frías o con una honça de pulpa de cañafistola; una drama de agárico en ligadura con el cozimiento que dixe<sup>62</sup>.

§ Coman de ave cozida así como pollo o polla o gallina nueva, peros, asados, lechugas, esparragadas, granadas dulçes e agrias mezcladas, agua cozida con unos granos de çevada. Y si sintiese flaqueza un poco de vino muy aguado, algunas çiruelas de monje o endrinas<sup>63</sup>. Si agrio todo es bueno salvo [el] día de la purga. Los que estovieren deste mal dévenlos esforçar a comer tanto que sea de los manjares que dixe que sean delicados y perdigón<sup>64</sup> es bueno, porque dize Aviçena<sup>65</sup>

<sup>57</sup> Hipócrates de Cos (+ ca. 370 a.C.) es considerado como el «padre de la medicina» por los aportes que realizó a esta ciencia. En concreto, su gran aportación fue la teoría de los cuatro humores, según la cual la salud del cuerpo residía en el completo equilibrio entre estos humores, y la enfermedad estaba causada por su desequilibrio.

<sup>58</sup> Por cañafistula: árbol que tiene la corteza parda, la madera negra y de mal olor cuyo fruto redondo contiene una pulpa negruzca y dulce utilizada en medicina.

<sup>59</sup> Planta herbácea del Asia Central cuya raíz, de sabor amargo, es utilizada frecuentemente en medicina como purgante.

<sup>60</sup> Pesa de medio adarme equivalente a la decimosexta parte de una onza o a la mitad de una dracma.

<sup>61</sup> Electuario o especie de mermelada cuya base es la pulpa de las ciruelas dulces.

<sup>62</sup> El autor anónimo de la *Medicina castellana regia* aseguraba que «*un solo dracma de agárico tamizado evacua de cualquier cuerpo en Toledo cinco deposiciones de humor*», en Vázquez de Benito, María de la Concepción (2001), p. 65.

<sup>63</sup> Fruto del endrino, de pequeño tamaño y similar a la ciruela, de color negruzco y áspero al gusto.

<sup>64</sup> Pollo de la perdíz.

<sup>65</sup> Avicena, latinización del nombre árabe ibn-Sina (+1037), fue uno de los más conocidos médicos persas. Escribió el celeberrimo *Canon de Medicina*, que aglutina todos los conocimientos médicos del momento en cinco libros, y que fue traducido al latín por Gerardo de Cremona entre 1150 y 1187. En esta obra Avicena abogaba por la conservación de la salud a través de la práctica regular de deporte, la hidroterapia y el adecuado comportamiento psíquico y somático para con los demás.

«*Plinii: eorum qui viriliter agrum supercibum et comedunt absolventur et viunt*» (sic)<sup>66</sup>.

§ Más digo que si el tal bubón viniese a maduración, ábrase y cúrese como otro apostema<sup>67</sup> madurado.

El liçençiado Vázquez.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amasuno Sárraga, Marcelino (1996), *La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Arrizabalaga Valbuena, Jon (1983), “Lluís Alcanyís y su *Regiment de la pestilència* (Valencia, ca. 1490)”, *Dynamis*, 3, pp. 29-54.
- Arrizabalaga Valbuena, Jon (1991), “La Peste Negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social”, *Dynamis*, 11, pp. 73-117.
- Arrizabalaga Valbuena, Jon (2002), “Francisco López de Villalobos (c.1473-c.1549), médico cortesano”, *Dynamis*, 22, pp. 29-58.
- Arrizabalaga Valbuena, Jon (2007), “The World of Iberian *converso* practitioners. From Lluís Alcanyís to Isaac Cardoso”. En: Navarro Brotóns, Víctor; Eamon, William (eds.), *Más allá de la Leyenda Negra: España y la revolución científica*, CSIC, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación, pp. 307-322.
- Arrizabalaga Valbuena, Jon (ed.) (2008), *Lluís Alcanyís. Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència*, Barcelona, Editorial Barcino.
- Carreras Panchón, Antonio (1976), *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Cremades Rodríguez, Francisco José (2009), *Traducció al castellà del ‘Regiment de preservació a epièmia o pestilència e mortaldats’ de Jacme d’Agramont*, [en línea], disponible en:  
[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13434/1/tesis\\_cremades.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13434/1/tesis_cremades.pdf), [consultado el 28/06/2010].
- García Ballester, Luis; Arrizabalaga Valbuena, Jon (1999), “El regiment de Jacme d’Agramont y el Estudi de Medicina de Lleida”. En la edición digital: Veny i Clar, Joan, *Regiment de preservació de pestilència: (Lleida, 1348)*, [en línea], disponible en:  
<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12361635310142617543213/index.htm> [consultado el 21/06/2010]
- García Ballester, Luis (2001), *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, Península.

---

<sup>66</sup> «*de Plinio: de los que coman con decisión el alimento del campo serán curados y recobrarán la lozanía*». La traducción es nuestra.

<sup>67</sup> Absceso supurado, proceso purulento o tumor de pus y, en sentido más genérico, cualquier proceso inflamatorio de la piel y partes profundas.

- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1969), “Algunos datos sobre médicos toledanos del siglo XVI”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 8, (separata).
- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1970), *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo.
- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1973a), “La sociedad conversa toledana en la primera mitad del siglo XVI”, *Simposio “Toledo judaico”*, vol. II, Toledo, pp. 51-63.
- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1973b), “Los médicos toledanos del siglo de oro y su clase social”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 12, pp. 369-392 (separata).
- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1974), “Más datos sobre médicos toledanos de los siglos XVI y XVII”, *Anales Toledanos*, IX, pp. 183-201.
- Gómez-Menor Fuentes, José Carlos (1982), “La biblioteca médica del doctor Gonzalo Díaz (c.1491-1552)”, *Anales Toledanos*, XV, pp. 9-18.
- Izquierdo Benito, Ricardo (2002), *Abastecimiento y alimentación en Toledo en el siglo XV*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco (1990-1991), “La peste de 1507-1508 en Murcia y Lorca: contagio y muerte”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 16, pp. 123-148.
- Martz, Linda M. (2003), *A network of converso families in early modern Toledo: Assimilation to a Minority*, The University of Michigan Press.
- Sancho de San Román, Rafael (1979), *Tres escritos sobre pestilencia del Renacimiento español. Fernando Álvarez. Diego Álvarez Chanca. Licenciado Fores*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Shatzmiller, Joseph (1994), *Jews, medicine and medieval society*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
- Vaquero Serrano, María del Carmen (2005), *Fernán Álvarez de Toledo. Secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo.

Recibido: 4 de julio de 2011

Aceptado: 2 de febrero de 2012